

Plan de trabajo y propuesta de gobierno para cumplir en la Asamblea Nacional de los candidatos de la lista de Asambleístas Nacionales, 29-50, con arreglo al Art.112 de la Constitución Política del Ecuador, dentro del ordenamiento jurídico vigente, conforme se declara en el formulario respectivo.

Persona autorizada para la inscripción a nombre de RED Etica y Democracia y Polo Democrático.


Francisca Morejón

PROPUESTA DE GOBIERNO DE LA UNIDAD DE LA IZQUIERDA ECUATORIANA

“Somos del tamaño de nuestros sueños”
Fernando Pessoa

¿Qué es la Unidad de la Izquierda?

La Unidad de la Izquierda Ecuatoriana, es un espacio de confluencia de varios sectores, organizaciones y movimientos sociales, que convergen hacia la necesidad de crear una opción política que recupere el discurso del socialismo en su sentido humanista y radical, en el sentido de ir hacia la raíz de los problemas, y recoge las propuestas liberadoras realizadas por los movimientos sociales ecuatorianos, entre ellas la propuesta de plurinacionalidad del Estado, realizada por el movimiento indígena, las propuestas de los igualdad de derechos hechas por diferentes organizaciones sociales, y la descolonización de la democracia.

La Unidad de la Izquierda, pretende aglutinar los esfuerzos de varios sectores sociales que resisten la continuación de un modelo económico depredador de la naturaleza, explotador de la fuerza de trabajo, discriminador de las diferencias de los pueblos y las nacionalidades, represivo, violento y concentrador del ingreso. La Unidad de la Izquierda, por tanto, es un momento más en la

resistencia y lucha de los movimientos sociales ecuatorianos. Un momento que se articula para llevar adelante esa lucha y esa resistencia hacia el sistema político ecuatoriano. La Unidad de la Izquierda, por consiguiente, es indisociable de las movilizaciones sociales y pretende llevar la agenda de las movilizaciones sociales hacia el sistema político.

Este espacio se crea a partir de la constatación de que hay movimientos políticos que han utilizado el discurso liberador, crítico, humanista y propositivo de la izquierda, para legitimar sus particulares intereses políticos, y para enmascarar sus estrategias de cooptación electoral presentándose como alternativas al sistema, cuando en realidad representan su garantía. En el juego del poder, la Unidad de la Izquierda ha aprendido que muchas iniciativas políticas que nacieron con los buenos propósitos de luchar y resistir al poder, han terminado por ser su mejor garantía y posibilidad. Por ello, la Unidad de la Izquierda, hace suya la consigna zapatista del "mandar obedeciendo".

Los comportamientos machistas, patriarcales, sexistas, racistas, homófobos, discriminatorios, son parte de la estructura del poder, y es muy difícil que puedan resolverse desde el Estado o el gobierno. Sin embargo, la Unidad de la Izquierda, considera que un proyecto de Estado Plurinacional puede dotar de contenidos a una lucha radical por superar el racismo, el patriarcalismo, el sexismo, etc., porque en el Estado Plurinacional hay que abrir un espacio para el reconocimiento de las diferencias radicales que nos caracterizan a los pueblos y a los seres humanos.

La más reciente traición es el ejercicio del poder de Alianza PAIS que asumió la propuesta de cambio, pero ya en el proceso constituyente, junto a reivindicaciones sociales y de principios económicos de soberanía, fraudulentamente incluyó textos de concentración del poder, contra los trabajadores públicos, de aperturas a formas de gestión neoliberal, castigo a las prestaciones de la seguridad social y de ejercer el gobierno declarando estados de excepción a fin de manipular a las Fuerzas Armadas.

El gobierno de Alianza País dejó de ser democrático, entró a prácticas fascistas de represión y los círculos para negocios de corte neoliberal, cooptaron el poder. El fraude desde el poder, en las primarias de Alianza PAIS, demostró la profundización de la corrupción de quienes dirigen ese movimiento. Queremos ser la continuidad de las luchas de los pueblos en la etapa que nos corresponde, contra el neoliberalismo y la traición.

PROPONEMOS:
Unidad de la Izquierda Ecuatoriana
Programa de Gobierno

**Los Puntos programáticos de la
Unidad de la Izquierda del Ecuador**

¿Qué proponemos?

La Unidad de la Izquierda, ante el escenario actual de crisis de la política, de la economía, de la institucionalidad, y del derecho, propone la siguiente hoja de ruta, como un Plan de Gobierno para enfrentar la crisis

OBJETIVO GENERAL

Construir las bases para un Ecuador solidario, justo, equitativo, plural, intercultural y plurinacional, responsable con sus futuras generaciones, respetuoso de sus diferencias ancestrales, cuidadoso de su naturaleza, respetuoso de todas las opciones e identidades que asuman sus personas, comprometido con su vocación por la paz y el humanismo, en el que la sociedad pueda determinar sus decisiones a partir del diálogo, el consenso, la transparencia de

posiciones; y en el cual la democracia se construya cotidianamente con el aporte de todos los sectores sociales, y en donde la democracia política sea inseparable de la democracia económica.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

La Unidad de Izquierda, propone a los ecuatorianos un Diálogo Nacional con la participación de todos los sectores, y bajos los criterios del respeto absoluto de todas las corrientes de opinión, de transparencia y de democracia, para definir y alcanzar un Consenso Nacional, sobre los siguientes objetivos estratégicos nacionales:

- 1.- Consenso Nacional por el empleo: Para alcanzar el mayor bienestar posible de la población ecuatoriana, a través de una política coherente, coordinada y responsable, de salarios, ingresos, impuestos, producción, tecnología y competitividad.
- 2.- Consenso Nacional para la equidad: Para resolver la concentración del ingreso y otorgar mejores condiciones de vida a los ecuatorianos más pobres, a través de políticas públicas de inclusión, redistribución, participación social, con énfasis especial en los niños, las juventudes, las mujeres, los ecuatorianos con capacidades diferentes, los adultos mayores, las poblaciones afrodescendientes e indígenas, entre otras.
- 3.- Consenso Nacional por el Ecuador pos-petrolero: hacia un nuevo modelo económico y social: Para salir de manera definitiva del modelo neoliberal y sentar las bases de un nuevo modelo de

economía, de sociedad y de institucionalidad, en el que la política económica haga de los seres humanos y de la naturaleza el centro de su atención e interés, y en el que los criterios de la producción, la distribución y el consumo, sean respetuosos del medio ambiente, protejan los derechos humanos fundamentales, resuelvan la iniquidad en la distribución del ingreso, superen las visiones extractivistas y reprimarizadoras de la economía, y genere las mejores condiciones de vida para todos los ecuatorianos.

4.- Consenso Nacional para la creación de una Base científica-tecnológica nacional y la sociedad de la información: Para crear las condiciones jurídicas, institucionales y financieras que permitan por vez primera en el Ecuador, la generación de una Base científica-tecnológica del Ecuador, como condición de posibilidad para el cambio del modelo económico y social, que posibilite la creación de una industria productora de bienes con alto valor agregado, con un sistema educativo de excelencia y vinculado a objetivos nacionales, y con políticas públicas coherentes y estructuradas en función de cerrar la brecha científica-tecnológica de nuestro país con el resto del mundo.

5.- Consenso Nacional por el Buen Vivir: Para incorporar una dimensión humanista, ética y holística al relacionamiento de los ecuatorianos en la construcción de su sociedad y en su relación con la naturaleza, y en donde el bienestar individual no puede ser separado del bienestar social, y en el que la solidaridad, la reciprocidad, la complementariedad, la justicia, se expresen en las

políticas públicas que permitan un Buen Vivir en la educación, la salud, la naturaleza, la seguridad social, etc.

6.- Consenso Nacional por la democracia radical y los derechos fundamentales: Para continuar con el proceso de reforma política del Estado y de refundación del sistema político ecuatoriano bajo condiciones de plurinacionalidad y de aplicación de la democracia tanto para la política cuanto para la economía, y en el que el sistema político ecuatoriano incorpore las dimensiones del consenso para la toma de sus decisiones, y el "mandar obedeciendo" como nueva ética política.

7.- Integración regional con equidad: Otro mundo es posible: Para ratificar el compromiso ineludible del Ecuador con la paz, con el respeto a los derechos humanos y colectivos, con la imperiosa necesidad de resolver todos los conflictos mediante el diálogo y a través de vías pacíficas, con la búsqueda de una integración de personas que impida la criminalización de los flujos migratorios y que extienda la condición de ciudadanía universal a todos los seres humanos, que le otorgue una dimensión diferente a la globalización en la que el respeto a las diferencias culturales de los pueblos sea la mejor garantía para la paz.

**Unidad de la Izquierda Ecuatoriana
Programa de Gobierno**

PLAN DE TRABAJO

PRIMER OBJETIVO ESTRATEGICO:

Consenso Nacional por el empleo:

Uno de los principales problemas no resueltos del Ecuador es la carencia de empleo. Las estadísticas nos dicen que la estructura del empleo, del desempleo y del subempleo se han mantenido si mayores cambios durante la última década, y que aquellos cambios en el empleo obedecen a variables demográficas, como la migración al extranjero, y no a variables económicas.

La creación del empleo no puede ser responsabilidad de un solo sector de la economía nacional, en la ocurrencia, el sector privado. Ni tampoco responsabilidad exclusiva del sector público. Para resolver el problema del desempleo y el subempleo, es necesario la integración de todos los sectores sociales: privados, públicos, cooperativos, asociativos, comunitarios, al interior de una estrategia conjunta y de largo plazo. En ese sentido, la Unidad de la Izquierda, propone un cambio en el modelo productivo en el

que la estructura económica y productiva empiece a concentrarse más en el mercado interno que en el mercado mundial.

Proponemos, por tanto, una Estrategia Nacional de Empleo en varios niveles:

Estrategia de ahorro-inversión:

- 1) Integrar la banca pública de desarrollo en una sola institución de financiamiento al desarrollo, orientada al financiamiento de proyectos productivos que tengan valor agregado, que generen encadenamientos productivos (clusters), y que estén en relación con la demanda agregada interna (no transables).
- 2) Crear fuentes de financiamiento público para la banca pública de desarrollo a través de los siguientes mecanismos: asignaciones provenientes de la renta petrolera; asignaciones provenientes del presupuesto central, líneas de crédito que pueden abrirse desde la cooperación internacional al desarrollo, etc.
- 3) Los proyectos productivos que sean susceptibles de financiamiento de la banca pública de desarrollo, en su fase de consolidación podrán ser financiados por la banca privada. En el periodo de transición, la política comercial generará excepcionalidades para proteger la estructura de costos de los proyectos productivos que se generen, y que puedan obtener estructuras de costos competitivas cuando se abran los mercados.

- 4) Conjuntamente con la Banca Pública de Desarrollo, es necesario crear una institucionalidad correlativa que permita identificar a los proyectos que se financien, asesoría en productividad, gerencia, tecnología y mercadeo.
- 5) Es necesario bajar los costos de las tasas de interés para la producción nacional, para superar los desfases entre los sujetos privilegiados de crédito y los pequeños y medianos productores.
- 6) El Estado debe regular las decisiones de arbitraje entre el ahorro-inversión nacional realizadas por la banca privada, de tal manera que se generen señales financieras hacia los sectores productivos. Es necesario crear una línea de "inversión en riesgo" para proyectos productivos desde el sector financiero privado. Esta regulación puede realizarse a través de modificaciones legales en la Ley de Seguridad Financiera, de tal manera que los costos de transacción del arbitraje ahorro-inversión sean menores y las tasas de interés para el sector productivo puedan disminuir.

Estrategia de inversión de corto y mediano plazo

El gasto fiscal en obra pública es expansivo en la demanda agregada a condición de que se relacione con la estructura de costos y la estructura de la producción nacional. En virtud de que en el Ecuador existen varios sectores productivos (público, privado, asociativo, cooperativo, comunitario), las estrategias de inversión deben guardar sinergias con estos sectores y buscar su armonización, en ese sentido se propone:

Gasto fiscal en obra pública en los siguientes sectores prioritarios:

- 1) La red nacional de caminos vecinales, que tienen inmediata relación con la estructura de precios de la producción agropecuaria y en el empleo rural;
- 2) La infraestructura nacional en el sector eléctrico, que tienen relación con los costos fijos del sector productivo;
- 3) La infraestructura en riego, que tiene inmediata relación con los costos fijos y la productividad del sector agropecuario;
- 4) Infraestructura en conectividad, que tiene inmediata relación con el sector comercial y el sector financiero.
- 5) Infraestructura vial, que tiene inmediata relación con la creación de empleo.

Política fiscal para la producción y el empleo:

- 1) Estrategias de exoneraciones impositivas para aquellas empresas que generen valor agregado y tengan previstos planes de expansión en su inversión con fuertes componentes tecnológicos, se dará preferencia a aquellos sectores productivos que produzcan bienes para el mercado interno;
- 2) Estrategias de política comercial y de política tributaria, previos acuerdos de largo plazo, con aquellos sectores destinados a sustituir importaciones de bienes de consumo con valor agregado;

- 3) Exoneraciones impositivas a los nuevos proyectos productivos que se generen y a los proyectos que contemplen inversión en riesgo, y que impliquen la creación de valor agregado, se dará preferencia a aquellos sectores productivos que produzcan bienes para el mercado interno.
- 4) Programa de compras gubernamentales para productores nacionales

Política fiscal de asociación y de inversión:

Con el sector privado:

- 1) Creación de líneas de crédito sector público-sector privado, para proyectos de inversión en riesgo que generen valor agregado, encadenamientos productivos y que estén orientados hacia el mercado interno;
- 2) Articulación de sinergias sector público-sector privado para proyectos que impliquen una fuerte demanda de inversión y que comprendan sectores de alto valor agregado y con preferencia para el mercado interno, por ejemplo, el desarrollo de una sinergia para la industria farmacéutica nacional, con el compromiso del sector público de absorber la producción del sector y coadyuvar al desarrollo tecnológico de la industria farmacéutica, igual cosa con la producción de insumos para el sector médico o para la creación de tecnología en medicina.

Se puede establecer una sinergia institucional con el la institución financiera de la seguridad social, para triangular financiamiento y la producción para este sector.

Con el sector comunitario

- 1) Fondo de riego para la producción agroalimentaria.
- 2) Política comercial de aranceles para desestimular la importación de alimentos.
- 3) Política de apoyo para la producción y procesamiento de alimentos de calidad y con "sello verde" y bajo criterios de producción comunitaria-ancestral.
- 4) Exoneraciones y exenciones tributarias a organizaciones comunitarias.
- 5) Fondo de insumos productivos con costo cero para las organizaciones comunitarias
- 6) Rehabilitación del sistema de comercialización y almacenamiento con costo cero para los sectores comunitarios.
- 7) Sistemas de información de precios y de costos de intermediación para todas las organizaciones comunitarias.
- 8) Fondo para compra de tierras para superar el latifundio especulativo y ampliar extensiones que hoy constituyen minifundios. Las organizaciones comunitarias pueden acceder al fondo de tierras para la compra de tierras que serán de propiedad comunal.
- 9) Seguro de siembras y de cosechas para toda la producción comunitaria, a través de la banca de desarrollo, sin más costo que el propio del crédito.

10) Prohibición de cultivos con organismos genéticamente modificados (transgénicos), que pueden provocar colapsos productivos en el sector comunitario.

11) Apoyo a la producción no agropecuaria de las organizaciones comunitarias a través de líneas de crédito en condiciones blandas, y apoyo en comercialización, mercadeo y gerencia.

Una política de salarios en función del mercado interno, que se lograría por:

1) Un acuerdo entre el sector privado, sector público y los demás sectores, para incrementar los salarios mínimos de tal manera que en el mediano plazo, el salario mínimo sea no menos del 80% del costo de la canasta familiar (esto es, a precios de 2009, el salario mínimo debería ser no menor a los 400 USD). La relación del 80% se establece en virtud de los perceptores de ingresos establecidos por el Instituto de Estadísticas y Censos. Esta relación tendrá corrección anual para cumplir el mandato constitucional de igualar salario mínimo con canasta familiar.

2) Una política de exoneraciones tributarias a aquellas empresas que otorguen estabilidad al largo plazo a sus empleados y cuya política salarial supere el nivel de la canasta familiar, esto es, las empresas en las que el empleado peor pagado no recibe menos del costo de la canasta familiar será objeto de exoneraciones y exoneraciones tributarias.

3) Una política de exoneraciones y exenciones tributarias a las empresas en las que la distancia entre el ingreso del empleado con el mayor sueldo con respecto a aquel de menor sueldo, sea menor al promedio general. Esto es, una empresa en la que la distancia entre el gerente o director general, y el empleado con menor sueldo de la empresa, sea menor al promedio, obtendrá exenciones tributarias.

4) Una política fiscal de estímulo a las empresas que tengan el mayor número de empleados con empleo fijo al largo plazo. A través de la banca pública de desarrollo, el Estado además de las políticas de estímulo tributario puede generar líneas de crédito en condiciones blandas para aquellas empresas que tengan el mayor número de empleo al largo plazo.

5) Una política de garantía de funcionamiento a los sindicatos públicos y privados, en conformidad con los instrumentos internacionales que rigen al respecto y a las leyes internas. El Estado promoverá que en todos los sectores de la economía se garantice la sindicalización.

6) Una política de estímulo fiscal para aquellas empresas que mejor protejan a sus trabajadores a través de los respectivos contratos colectivos.

7) Una política fiscal de remuneraciones en las que ningún empleado del sector público (incluido el magisterio), gane menos que el costo de la canasta familiar. Además, una política de remuneraciones fiscales abierta hacia arriba de tal manera que a mejor capacitación y mejor rendimiento laboral en el sector público, mejor salario.

- 8) El Estado debe suprimir toda forma de precarización y flexibilización laboral, así como la simulación de contratos de servicios profesionales y personales.

Cuando existe empleo permanente y con buenos niveles de ingresos, los hogares toman decisiones económicas al largo plazo que son consistentes con la creación de una demanda interna solvente. Se trata, en definitiva, de una especie de flexibilización al revés, en donde no se busca limitar el nivel del ingreso de los hogares, sino al contrario, expandirlo. Es la única manera coherente para que la demanda interna pueda ser solvente y pueda corresponderse con los cambios que se proponen en la oferta productiva.

Una política fiscal, orientada a incrementar la capacidad de consumo de los hogares, y cuyas medidas serían:

- 1) Una disminución del IVA, al 10%. Puede aducirse que una disminución del IVA puede provocar efectos en la recaudación fiscal, lo cual es cierto si la demanda permanece estática. Es decir, que los hogares a pesar de tener mayores ingresos por la disminución del IVA decidan no consumir. Tal hipótesis no es plausible. Al tener mayores ingresos, lo más probable es que los hogares tiendan a incrementar su consumo, y al incrementar su consumo van a incrementar sus transacciones que pagan IVA. Entonces, el mismo efecto multiplicador de la medida compensa la disminución de la recaudación fiscal.

- 2) Se mantendría el anticipo del impuesto a la renta, así como la estructura tributaria progresiva existente actualmente, incluyendo la declaración patrimonial.

- 3) Se avanzará en la tributación progresiva porque lo que se trata es de estimular la demanda interna, no acentuar los procesos de concentración del ingreso.

En virtud de que el objetivo es una Estrategia nacional de empleo, y que las medidas hasta el momento enunciadas pueden paliar el problema de la falta de empleo, pero no resolverlo en el corto y mediano plazo, es necesario entonces una estrategia de compensación para aquellos sectores sociales que han sido fuertemente castigados por el modelo neoliberal de ajuste macrofiscal y de reforma estructural, y que fueron convertidos en objetos de intervención política por parte del gobierno de Alianza País. En ese sentido se proponen los siguientes mecanismos:

- 1) El Estado creará la Oficina Nacional de Empleo y de Colocación a partir de la cual se centralizará de manera obligatoria la oferta y la demanda de empleo. La idea de fondo de esta iniciativa es que las empresas y los sectores públicos, privados, asociativos, comunitarios y cooperativos, creen un banco de datos de oferta y demanda de empleo, cuyos costos de transacción serán cubiertos por el Estado. Las empresas públicas, asociativas y privadas tienen toda la libertad de asumir sus propias políticas de selección, empleo y contratación, pero a través de la Oficina nacional de empleo y de colocación, que solamente ofrece los perfiles adecuados en función de los

requerimientos establecidos. Esta oficina de empleo y colocación, no es responsable ni de la selección, ni de contratación, por tanto no puede solicitar ningún tipo de documentación que no sea aquella establecida previamente por la empresa. Su único propósito es garantizar que un trabajador buscó trabajo durante cierto tiempo y que se le dieron las facilidades de rigor.

2) Conjuntamente con los sectores productivos y con el IESS, debe crearse un seguro de desempleo y que será pagado por recursos fiscales y por los trabajadores en activo. Tendrán acceso al seguro de desempleo aquellos trabajadores que habiendo buscado trabajo durante cierto tiempo y que estén registrados en la Oficina nacional de empleo y colocación, no hayan encontrado empleo.

3) En el sector comunitario, debe crearse un seguro de desempleo anexo al seguro social campesino, financiado con fondos del Estado.

4) En el sector de subempleo y de cuenta propia, el Estado podrá asumir los costos de seguridad social, a través de un programa especial y en el cual se tomen en cuenta los niveles reales de ingresos.

SEGUNDO OBJETIVO ESTRATEGICO

Consenso Nacional para la equidad:

Ecuador es uno de los países más desiguales del continente. Durante el neoliberalismo se consolidó la iniquidad. Todas las instituciones sociales, políticas y jurídicas, de una u otra manera, han permitido la concentración del ingreso y la exclusión. La resolución de los problemas de la equidad no se resuelven con asistencialismo ni con el paternalismo.

En ese sentido, la Unidad de la Izquierda propone una agenda para la equidad sustentada en las siguientes políticas:

- Políticas de equidad y solidaridad como políticas de Estado y que permitan reforzar los marcos institucionales existentes con una estrategia de participación social y comunitaria en la toma de decisiones y en la generación y seguimiento de los programas existentes
- Políticas de equidad y solidaridad bajo un enfoque de derechos: en el que se priorice la atención a los sectores más vulnerables a través de un compromiso público que garantice el respectivo financiamiento.
- Financiamiento de las políticas públicas de equidad y solidaridad
- Mantenimiento de los bonos de desarrollo humano y de los programas de asistencia social

TERCER OBJETIVO ESTRATEGICO

Consenso Nacional por el Ecuador pos-petrolero: hacia un nuevo modelo económico y social

Pensar en un Ecuador post-petrolero implica reflexionar sobre el modelo económico vigente y la necesidad de un nuevo modelo de economía, de sociedad y de institucionalidad. También significa reflexionar sobre la estructura de la economía, la forma de la distribución del ingreso nacional y las posibilidades a futuro de nuestra sociedad.

Para el efecto, la Unidad de la Izquierda propone una serie de cambios que permitan la transición hacia un nuevo modelo, y que comprenderían:

- 1) **Cambios en los sistemas legales vigentes que destraben la política fiscal, financiera y comercial, en función de un modelo de crecimiento hacia dentro.** Estos cambios implican: la eliminación de la Ley Orgánica de Responsabilidad, Estabilización y Transparencia Fiscal y su reemplazo por una ley diferente. Cambios a las Leyes Trole 1 y Trole 2. Supresión de los decretos ejecutivos realizados por el gobierno de Alianza País, que privilegian las actividades extractivas. Pedido de inconstitucionalidad de la Ley Minera aprobado por la presión del gobierno de Alianza País; y todos los otros cambios jurídicos e institucionales que permitan dismantelar la limitante

primaria y extractivista del Ecuador. Para estos cambios, la Unidad de la Izquierda propone la conformación de Comisiones Sectoriales conformadas por las organizaciones sociales, la ciudadanía y el sistema político, a través de un proceso de Diálogo Nacional por el Buen Vivir y el nuevo modelo económico.

2) Políticas económicas de Balanza de Pagos, orientadas a:

- a. Establecer sobre la agroexportación compensaciones por costos ambientales.
- b. Prohibición de trabajo cuasiesclavista, de trabajo infantil y de precariedad en las plantaciones de agroexportación.
- c. Políticas de arancel cero para la importación de bienes de capital y para la importación de bienes intermedios y materias primas.
- d. Políticas limitantes a la importación de bienes de consumo.

y de bienes de la canasta familiar de alimentación, para favorecer a la producción nacional.

- e. Políticas de Encaje para las transacciones en balanza de capitales, para evitar saldos deficitarios y endeudamientos y capitales golondrina que agrave de futuro esa balanza.

3) Políticas energéticas en las siguientes áreas:

- a. Política petrolera: Nacionalización de todas las actividades hidrocarbúrficas.
- b. Reestructura de la empresa nacional de petróleos en la Corporación Estatal Petrolera Ecuatoriana. Con la debida autonomía de gestión..

- c. Mantenimiento de crudo en tierra por tiempo indefinido en todos los territorios considerados como zonas intangibles, zonas de patrimonio natural y territorios ancestrales.
- d. Políticas de remediación ambiental con fiscalización social-popular. Reparación de daños ecológicos y sociales provocados por la actividad petrolera.
- e. Ampliación de la refinería de Esmeraldas y modificación de los proyectos de nuevas refinerías que en la propuesta del actual gobierno causan grave perjuicio ambiental.
- f. Energía eléctrica: Cambios jurídicos e institucionales que fortalezcan la capacidad del Estado en el sector.
- g. Desestímulo a la producción de energía termoeléctrica a partir de cambios jurídicos sobre todo en la definición del costo marginal de la energía eléctrica.
- h. Continuación con los proyectos hidroeléctricos en construcción, revisando aquellos que no posean el consentimiento libre, previo e informado de las comunidades y poblaciones afectadas.
- i. Consolidación del Sistema nacional de energía, que involucre la generación, la transmisión y la distribución en un solo proceso y en un solo marco institucional.
- j. Mantenimiento de la política de subsidios para los sectores más pobres, y tarifas preferenciales para los proyectos productivos que impliquen creación de

valor agregado y destinados para el mercado interno.

- k. Consolidación y fortalecimiento del FERUM.
- l. Telecomunicaciones: Revisión de los contratos de concesión de telefonía, consolidación de la empresa estatal y programa emergente para el rescate de la empresa estatal Alegro.
- m. Minería: Prohibición de la minería metálica a cielo abierto.
- n. Reversión productiva de la minería artesanal y pequeña minería. El Estado financiará con recursos fiscales las actividades de reconversión productiva.
- o. Minería no metálica regulada y sometida a reparación y remediación ambiental, y al consentimiento libre, previo e informado de las comunidades y poblaciones afectadas.
- p. Prohibición de minería no metálica en sitios cercanos a fuentes de agua, territorios ancestrales, zonas intangibles, y áreas protegidas.

4) Políticas de industrialización para el mercado interno que comprendan:

- a. Políticas de estímulo fiscal para las actividades productivas orientadas hacia la creación de valor agregado y con destino al mercado interno.
- b. Políticas de planificación de la industrialización para el mercado interno, que comprende la planificación sectorial, la planificación territorial, la planificación de mercado, la planificación de los encadenamientos y los efectos multiplicadores. Para

el efecto, la SENPLADES deberá articular Comisiones sectoriales, regionales y locales de producción para el mercado interno, con la participación de la sociedad.

c. Políticas financieras que comprendan:

i. La vinculación de los procesos ahorro-inversión nacionales hacia la producción interna y la demanda agregada interna. Para ello es necesario que el Estado intervenga en las decisiones de arbitraje de ahorro-inversión realizadas por la banca privada, generando marcos jurídicos, institucionales y financieros para abrir las decisiones de arbitraje hacia proyectos productivos destinados al mercado interno y que comprendan la generación de valor agregado.

ii. La transformación de la Banca Pública de Desarrollo, en un solo proceso y, de ser posible, en una sola institución, y cuyo rol sea, entre otros, el de financiar la industrialización con destino al mercado interno.

iii. Las políticas de deuda externa, sobre todo con la banca multilateral se someten ahora a las políticas de industrialización para el mercado interno.

d. Políticas institucionales que comprenden:

i. Apoyo para la creación de instituciones para la capacitación, gerencia, comercialización y políticas de precios para el mercado interno. (Crear una especie de COMEXI pero para el mercado interno)

ii. Políticas de precios para insumos, costos de transacción y comercialización para productores para el mercado interno

iii. Políticas de defensa del consumidor en calidad, precio y oportunidad.

iv. Políticas de promoción de la producción interna con sinergias locales (es importante en este sentido el rol de la Corporación de Desarrollo Local de la ciudad de Quito, CONQUITO, que puede ser replicada a nivel nacional y que puede ser complementada con un sistema de bancos locales de financiamiento al desarrollo local, bajo los criterios fundamentales de producción para el mercado interno).

e. Políticas en el sector agropecuario que comprendan:

i. Procesos de garantía de acceso a tierras a pequeños productores agrícolas asociados o en cooperativas, así como a comunidades indígenas, a través del establecimiento de un Fondo de Tierras. En el caso de las comunidades indígenas, el acceso al Fondo de Tierras para recuperar tierras ancestrales,

y para tierras comunales tendrá costo cero y será asumido directamente por el Estado.

- ii. Nacionalización de todas las fuentes de agua y establecimiento del Fondo nacional de riego, con costo cero para la pequeña producción campesina, y para las organizaciones comunitarias. El costo será asumido directamente por el Estado.
- iii. Políticas de apoyo a la producción agropecuaria nacional bajo los criterios de soberanía alimentaria, suficiencia nutricional, precios compensadores del intercambio desigual entre el sector rural-urbano, abastecimiento de materias primas para la producción interna.
- iv. Seguros de siembras y cosechas con costo cero para pequeños productores agrícolas y para sectores comunitarios. El seguro será financiado con recursos del Estado y aplicado a través de la Banca Pública de Desarrollo.
- v. Programa de apoyo al sector de pesquero de pequeña escala
- f. Políticas en el mercado de trabajo:
 - i. Que eliminen todas las formas de flexibilización laboral
 - ii. Que eliminen toda forma de precarización laboral

- iii. Que eliminen el régimen de maquilas y zonas francas
 - iv. Que conviertan al empleo interno en el eje dinamizador de la demanda efectiva interna, esto es: salarios altos, estabilidad laboral a largo plazo, jornadas de trabajo establecidas por la ley, seguridad social y cumplimiento de los derechos laborales.
 - v. Que creen sinergias de creación de empleo público para los sectores más pobres (Quintil 1 y 2), tanto del gobierno central cuanto de los gobiernos locales.
 - vi. Políticas fiscales de estímulo a los sectores productivos que creen empleos de calidad y que estén orientados a la producción interna y a la generación de valor agregado.
- 5) **Política fiscal orientada al estímulo de la demanda agregada interna y de la producción para el mercado interno.** Esto significa alejarse de las prioridades de la estabilización que se sustenta, precisamente, en el control de la política fiscal. Para el efecto es necesario una reforma constitucional que elimine el sentido neoliberal de la política fiscal contenido en los Art. 284 (Numeral 5: "Mantener la estabilidad económica, entendida como el máximo nivel de producción y empleo sostenibles en el tiempo"), el Art. 285, 286 y 287 porque se inscriben dentro de las prioridades del esquema neoliberal de contracción de la demanda agregada interna.
- 6) A fin de mantener una coherencia con el cambio del modelo y del importante rol del Estado en ese proceso, se propone

que se fusionen en una sola institución el Ministerio de Finanzas con la SENPLADES, y que a su vez la Banca Pública de Desarrollo dependa directamente de la SENPLADES.

7) Otro tipo de medidas que ratifican el cambio de modelo económico y social, y que comprenden:

- a. Moratoria y suspensión inmediata de los proyectos de integración de infraestructura a través de transporte Multimodal, y que están contenidos en los proyectos IIRSA.

Aplicación de las disposiciones constitucionales que prohíben el uso de alimentos genéticamente modificados, así como del uso de agro-tóxicos para la producción agropecuaria.

CUARTO OBJETIVO ESTRATEGICO

Consenso Nacional para la creación de una Base científico-tecnológica nacional y la sociedad de la información

El modelo neoliberal se concentró en la estabilidad de precios a través del control estricto del gasto fiscal y trasladó las responsabilidades públicas hacia los actores privados. En ese proceso y durante tres décadas, el Ecuador no realizó ningún esfuerzo por construir un mínimo de condiciones para el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la investigación académica. Estas tareas se relegaron a las universidades que, escasas de fondos,

priorizaron aquellos proyectos de investigación que podían generar alguna rentabilidad económica. Este proceso de dejar que los mecanismos de mercado sancionen la creación científica y tecnológica, se expresa incluso en la Ley de Educación Superior que establece entre los requisitos de posgrado la necesidad de un estudio de mercado (estudio de demanda) para abrir carreras de posgrado, privatizando de esta manera la investigación científica y tecnológica.

Creación de una Base Científico Tecnológica Nacional a partir de:

- Creación del **Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología, Innovación y Saberes Ancestrales**, que agrupe a las universidades, al sector público, a los institutos y centros de investigación privados, y la cooperación al desarrollo. Este Sistema creará las condiciones jurídicas, institucionales y financieras para la creación de la Base científica- tecnológica del Ecuador, como condición de posibilidad para el cambio del modelo económico y social, que permita la creación de una industria productora de bienes con alto valor agregado, con un sistema educativo de excelencia y vinculado a objetivos nacionales, y con políticas públicas coherentes y estructuradas en función de cerrar la brecha científica-tecnológica.
- El Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología, Innovación y Saberes ancestrales, (en adelante Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología), será parte fundamental del Sistema Nacional de Planificación. El Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología será intercultural y posibilitará un "diálogo

de saberes" y una descolonización del conocimiento. El Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología, será democrático, transparente, y garantiza el acceso de la ciencia y el conocimiento al conjunto de la sociedad.

- A través del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología, se crearán las condiciones de acceso de las universidades y centros de investigación a partir de parámetros de producción científica, investigación académica y pensamiento crítico, que definan líneas maestras los proyectos prioritarios de investigación, condiciones de acceso al sistema, parámetros de remuneración y financiamiento, condiciones de calificación, registro y actualización.

- Todos los investigadores científicos, académicos dedicados a la producción científica y a la reflexión teórica, pensadores, intelectuales, escritores, ensayistas, formarán parte del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología, y tendrán un tratamiento especial de remuneraciones, financiamiento a sus proyectos de investigación, pasantías a nivel nacional e internacional, participación en proyectos nacionales de investigación definidos desde el Sistema Nacional de Planificación, recursos para la adquisición de toda la bibliografía que necesiten para sus proyectos de investigación, además de las condiciones de infraestructura, protección laboral, seguridad social y estabilidad laboral al largo plazo.

- El Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología generará y financiará un sistema de becas que comprenden una remuneración del escalafón más alto de remuneraciones del

sector público (profesional 6), más protecciones de ley, para todos los estudiantes que realicen estudios de cuarto nivel. Asimismo, financiará la realización de las respectivas tesis de grado. Además generará un sistema de incentivos económicos para aquellas investigaciones que sean innovativas y de alto contenido académico. Los graduados con las más altas calificaciones tendrán la posibilidad de acceder a formar parte del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología, con una remuneración adecuada y mayor a aquella de la beca, y con financiamiento y apoyo a sus programas y proyectos de investigación, o formarán parte de los proyectos de investigación que el Sistema lleve adelante.

- Formarán parte del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología, el sistema nacional de bibliotecas. Se establecerá un fondo contingente para actualización de todas las bibliotecas del Sistema, para su digitalización y su integración en una red nacional. Se conformará también un sistema nacional de laboratorios de investigación, y un sistema de base de datos de revistas y publicaciones en ciencia, tecnología, reflexión teórica y ensayo. El Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología financiará todas las publicaciones de los investigadores y de las instituciones que conformen el Sistema.

- En el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología se incorporarán las instituciones públicas como el Comité de Energía Atómica, el CLIRSEN, INIAP, entre otros.

- El Instituto Nacional de Crédito Educativo y Becas, generará líneas de trabajo con el Sistema Nacional de

Ciencia y Tecnología para becas de especialización en el exterior de profesionales y científicos que luego se incorporarán al Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología. También generará apoyos a proyectos de investigación científica y líneas específicas para el sostenimiento de proyectos de reflexión teórica, sobre todo en el ámbito de las ciencias sociales. En todos los casos, las becas y remuneraciones del personal científico, académico y de creación de pensamiento, constarán en los niveles más altos del escalafón y remuneración pública con todas las garantías de ley, más un sistema de incentivos económicos por publicaciones, descubrimientos científicos, patentes, etc.

- El Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología creará un subsistema de educación media de alto rendimiento al cual puedan acceder los estudiantes de los colegios fiscales, sobre todo de la población del Quintil 1 y 2, y que tengan especiales habilidades de conocimiento, aprendizaje, y cuyos rendimientos sean de excelencia comprobada. Este subsistema de educación media de alto rendimiento será creado por el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología con el apoyo del Sistema de educación.

- El Estado financiará al Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología con recursos provenientes del presupuesto nacional y de manera progresiva hasta alcanzar en un plazo máximo de tres años, el 1% del Ingreso Nacional (o PIB). Bajo ninguna circunstancia estos recursos podrán ser menores a lo establecido.

- Se propondrán Reformas a la Ley de Educación Superior, en los que la definición de los estudios de posgrado no requiera de estudios de mercado (estudios de demanda), sino de estudios de tipo teórico-epistemológico y relacionados a la realidad nacional y continental, y que integren los mecanismos de certificación y acreditación en función del Sistema Nacional de ciencia y tecnología.
- Se propondrán también reformas al Sistema Nacional de Educación, y que permitan vincular al sistema educativo nacional con el sistema nacional de ciencia y tecnología
- Se propondrá la vinculación del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología al Sistema de producción nacional a través del financiamiento a proyectos productivos que se generen de las investigaciones aplicadas del Sistema nacional de ciencia y tecnología.
- La Banca Pública de Desarrollo, las bancas locales de desarrollo y con el apoyo y sinergias de la banca privada, creará líneas de financiamiento para inversión en riesgo, y que tengan como destino el financiamiento de proyectos productivos innovadores, con alto valor agregado y de preferencia para el mercado interno.
- A través de los recursos del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología, se dotarán de conectividad y acceso a redes de manera gratuita a todas las universidades y a todos los establecimientos educativos de nivel medio, sin importar que sean públicos o privados.
- Los costos de acceso a revistas o publicaciones especializadas en ciencia y tecnología y que están en red, también serán cubiertos por el Sistema Nacional de Ciencia

y Tecnología. Todos los investigadores y miembros del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología tendrán acceso gratuito a Internet, financiado por el Sistema.

- Una agenda nacional por una sociedad de la información intercultural y democrática a través de comisiones de trabajo interculturales que permitan la transición a la televisión digital para un acceso democrático y que permitan establecer veedurías sobre los contenidos existentes, respetando la libertad de expresión.
- Una democratización en el uso de Internet a través de líneas de apoyo para la compra de ordenadores y para el pago del servicio de conexión a Internet, a través del IECE. El crédito para la compra de ordenadores tendrá interés cero, y de obtener un nivel de excelencia académica, el crédito se convertirá en no reembolsable. La conexión a Internet para todos los estudiantes de colegios fiscales y estudiantes universitarios de universidades públicas tendrá costo cero y será financiado con recursos del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología.
- Una democratización en el acceso a los medios de comunicación priorizando la concesión de frecuencias a organizaciones sociales y comunitarias, y estableciendo parámetros de interculturalidad para la concesión de frecuencias.
- Apoyo y financiamiento a las iniciativas populares, locales y organizativas para la publicación de periódicos y revistas, incluidos en formato web, a través de un Fondo Especial de Apoyo a la Comunicación Social, popular y comunitaria. Bajo ninguna circunstancia y por ningún

concepto, este Fondo sancionará contenidos ni establecerá ningún tipo de parámetros para el apoyo a estas iniciativas. El Fondo de Apoyo puede ser adscrito al sistema de Casa de la Cultura Ecuatoriana. Su constitución, vigilancia y monitoreo estará dado por las organizaciones sociales y populares quienes vigilarán su acción y decisiones.

QUINTO OBJETIVO ESTRATEGICO

Consenso Nacional por el Buen Vivir

Sumak kawsay es la voz de los pueblos kechwas para el buen vivir. El buen vivir es una concepción de la vida alejada de los parámetros más importantes del mundo moderno y el crecimiento económico: el individualismo, la búsqueda del lucro, la relación costo-beneficio como axiomática social, la utilización de la naturaleza, la relación estratégica entre seres humanos, la mercantilización total de todas las esferas de la vida humana, la violencia inherente al egoísmo del consumidor, etc. El buen vivir expresa una relación diferente entre los seres humanos y con su entorno social y natural.

Políticas del Buen Vivir para la Educación

La sociedad ecuatoriana debe comprender que el gasto en educación en realidad es la mejor inversión que puede realizar para su propio futuro.

Está en cambiar los criterios fiscalistas sobre la educación y convertirla en la única posibilidad de construir lo que la Constitución de 2008 denomina el Buen Vivir.

- La Unidad de la Izquierda propone cumplir con las metas de financiamiento a la educación establecidas por la consulta popular de 2005, cuanto por los Objetivos de Desarrollo del Milenio, de alcanzar un mínimo del 6% del PIB para el sistema nacional de educación. Estos baremos deben ser considerados como pisos de gasto fiscal y a partir de allí incrementarlos gradualmente. La remuneración en maestros no puede ser considerada como gasto corriente sino como inversión de largo plazo. Es necesario que en la programación fiscal se busquen los mecanismos que aseguren un financiamiento permanente para los gastos en inversión en educación, ciencia y tecnología.

Para el efecto, son necesarios una serie de pasos previos:

- i) un sistema de indicadores del sistema de educación, tanto en calidad como en cantidad, y que hagan referencia a las condiciones físicas de los establecimientos educativos, y a los procesos enseñanza aprendizaje; aquellos establecimientos educativos que no poseen los recursos humanos, técnicos, operativos y físicos de operación, deben ser considerados de atención prioritaria e inmediata, y el gobierno debe concentrar los recursos necesarios para

ellos, el financiamiento deberá ser parte de lo establecido en el Art. 286, estableciendo ingresos no permanentes para inversión educativa. Los establecimientos privados que no cumplan con las normas mínimas que garanticen la seguridad, la protección y el proceso de enseñanza-aprendizaje, deberán ser clausurados. Establecer el plazo de un año para solucionar la situación de todas las escuelas unidocentes. Suprimir las remuneraciones bonificadas y establecer una remuneración en conformidad con la Ley del Magisterio y cuyo límite menor sea igual al costo de la canasta familiar. La remuneración básica igual al costo de la canasta familiar será obligatoria para todo el sistema nacional de educación, incluyendo el sector privado, municipal y el fisco-misional.

ii)

iii)

vincular al sistema de protección integral a la niñez y adolescencia al sistema educativo (las instituciones de protección a la niñez y adolescencia han sido ahora integradas en una sola institución). Esta institución, por tanto, debe ser parte del sistema nacional de educación. Al mismo tiempo, los programas de asistencia social hechos desde el Estado deberían convertirse en programas de incentivo escolar. El Bono de Desarrollo Humano, por ejemplo, debería convertirse en un Bono Educativo.

- iv) crear incentivos económicos-pedagógicos a través de reformas a la Ley de escalafón del magisterio en el cual el ingreso salarial mínimo del magisterio corresponda al costo de la canasta familiar, más incentivos de cumplimiento profesional, que pueden ser medidos por los indicadores de cumplimiento y de rendimiento escolar. Aquellos profesores cuyos alumnos superen el promedio nacional de rendimiento escolar pueden ser acreedores de incentivos económicos a su remuneración mensual.
- v) Vincular el sistema nacional de educación con el sistema de educación superior y éste con el sistema nacional de ciencia y tecnología.
- vi) Vincular a sistema de ciencia y tecnología con el sistema productivo, a través del financiamiento de la banca pública de desarrollo y de políticas públicas de ciencia y tecnología.
- vii) Fortalecer al Sistema de Educación Intercultural Bilingüe.

Políticas del Buen Vivir para la Salud

La Unidad de la Izquierda, propone las siguientes medidas para el sector salud:

- La Unidad de la Izquierda se compromete a elevar al 5% del PIB, como mínimo, en inversión en salud, priorizando componentes de promoción y prevención.
- La consolidación del rol de rectoría del Ministerio de Salud Pública para la efectiva vigencia del Sistema Nacional de Salud, y la convergencia en el ámbito de la salud entre el MSP, las instituciones de la seguridad social (IESS, ISSFA, ISSPOL y otros prestadores de salud, públicos y privados no lucrativos).
- La construcción de la red pública integrada de servicios de salud dispuesta en la Constitución, incluyendo la coordinación en un solo sistema público de atención especializada en salud, en el que se incluya el sistema de hospitales SOLCA - en su ámbito de especialidad - con autonomías de gestión.
- Consolidar el modelo de atención primaria en salud y el sistema de atención familiar y comunitaria, vinculado en red con hospitales, para una efectiva referencia bidireccional.
- La creación de la Carrera Sanitaria para todos los profesionales del sector salud, en el que se prohíba la flexibilización laboral en el sector, y se otorguen las mejores condiciones para el trabajo de todo el personal del sector salud. Para el efecto se propone que dicho personal no sea regulado por la SENRES, sino por la Carrera Sanitaria que establecerá deberes, derechos y niveles de remuneración para el personal del sector salud, así como mecanismos de incentivos. La carrera sanitaria estará armonizada, en el caso del personal médico de

investigación, con el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología.

- Los médicos y especialistas que trabajen para el sector público serán parte también del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología y, por tanto, tendrán un tratamiento especial de remuneraciones y apoyos para el desarrollo de su carrera sanitaria.
- La creación del sistema nacional de medicamentos genéricos, la gratuidad de medicamentos en todos los servicios públicos integrantes de la red y la vinculación de la sociedad civil a los comités de bioética para el control, vigilancia, monitoreo y fiscalización a las corporaciones transnacionales farmacéuticas.
- La armonización de los protocolos del sector salud tanto en el sector público, cuanto en el sector privado.
- Conjuntamente con el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología, con la Banca Pública de Desarrollo, con la SENPLADES, el MSP y el IESS, la creación de un sector de desarrollo científico y de investigaciones en salud..
- La creación del Banco de Células Madre para y, en general, el desarrollo de potencialidades genéticas con fines terapéuticos.
- Políticas públicas de protección a los ecuatorianos con capacidades diferentes y apoyo a los Consejos para la Equidad.

Políticas del Buen Vivir para la naturaleza y los recursos naturales

La Unidad de la Izquierda, propone:

- La nacionalización del agua en todas sus fuentes, la consolidación del Fondo de Riego, y la creación del sistema de protección de los páramos, humedales y cuencas hidrográficas, con participación comunitaria.
- La iniciativa de crudo en tierra se extiende a todos los territorios intangibles, a todos los parques nacionales, a todos los territorios ancestrales y a todos los territorios que no tengan el consentimiento libre, previo e informado. La extensión del crudo en tierra será por tiempo indefinido e independientemente de cualquier acuerdo o relación de apoyo económico internacional para esta iniciativa.
- La moratoria maderera y la prohibición de actividades madereras en zonas intangibles, parques naturales, territorios ancestrales. La reforestación deberá hacerse con participación social y comunitaria y bajo criterios de interculturalidad que respeten el ecosistema original.
- La declaración de la zona de manglar como zona de protección prioritaria y la prohibición absoluta del desarrollo de nuevas actividades piscícolas que afecten al manglar. Se desarrollará el inventario de manglares existentes.

En el costo de la remediación ambiental participará obligatoriamente la industria del camarón.
Se prohibirá el uso de alimentos y organismos genéticamente modificados.

- Se establecerán normas para el control, regulación y eliminación de productos agro-tóxicos.
- Se prohibirá desplazar sectores de vocación de producción agrícola alimentaria hacia la producción de los biocombustibles, con procesos de reconversión..
- Se procurará que el Ecuador sea territorio libre de actividades extractivas.
- Se suspenden de manera inmediata todos los proyectos y todos los acuerdos suscritos a propósito de los ejes de integración multimodal del IIRSA, que afectan gravemente a la Amazonía.

Seguridad social

La Unidad de la Izquierda, propone:

- El apoyo para el funcionamiento, financiamiento y consolidación del Banco del Afiliado, no sólo como caja de financiamiento estatal, como se ha actuado, sino para el desarrollo y los propios afiliados..
- El incremento de las pensiones jubilares de tal manera que alcancen un monto mínimo relacionado con la canasta familiar.
- El Estado debe compensar las deficiencias de aportes de los servidores y trabajadores públicos que ha llevado a sus ínfimas pensiones jubilares, mediante el aporte que impida el déficit actuarial de la institución.

- La renegociación de la deuda del Estado con el IESS, en los montos fijados por las asociaciones de jubilados y que oscila entre 7 y 3 mil millones de dólares.
- El apoyo del Estado al seguro social campesino y el financiamiento respectivo para la incorporación de la población del Quintil 1 y 2 (más pobres) al sistema de seguridad social, así como para la jubilación de la mujer no afiliada y sólo trabajadora del hogar, de los adultos mayores no afiliados y de los que sufren discapacidad..

Políticas del Buen Vivir para el hábitat y la vivienda

La Unidad de la Izquierda, propone:

- Apoyar a los gobiernos autónomos descentralizados para la realización de un Plan Nacional de Reforma Urbana y Vivienda, que permita que en un lapso de cinco años, la mayoría de los ecuatorianos tenga acceso a su propia vivienda, y que ésta cuente con todos los servicios públicos, y todos los requerimientos de ornato, accesibilidad, seguridad y confort. El gobierno propone la sinergia de las institucionalidades públicas (MIDUVI), los créditos hipotecarios de la seguridad social, la banca pública de desarrollo, y los gobiernos autónomos descentralizados para la construcción de vivienda con todos los servicios, y que permitan eliminar los tugurios y barrios marginales en las ciudades.

SEXTO OBJETIVO ESTRATEGICO

Consenso Nacional por la democracia radical y los derechos fundamentales

La Unidad de la Izquierda considera que la democracia es perfectible. Es en virtud de ello que se han apoyado los procesos de reforma política que se han dado en los últimos años. La Unidad de la Izquierda considera que la democracia política solamente es factible y posible si hay democracia económica. A esta relación entre democracia política, democracia económica y democracia social, la Unidad de la Izquierda la ha denominado como democracia radical.

La Unidad de la Izquierda también considera que es necesario vincular los procesos de diálogo y consenso, que son las instituciones a partir de las cuales se toman las decisiones en las comunidades indígenas, como instituciones políticas para el procesamiento de las decisiones. En ese sentido, se considera que un elemento de democracia radical es devolverle a la sociedad la capacidad de decidir directamente sobre aquellos temas que le competen. Ampliar el instrumento del consentimiento libre, previo e informado que por ahora está vinculado a los derechos colectivos de los pueblos indígenas, hacia el conjunto de derechos humanos fundamentales, es una posibilidad de enriquecer la democracia radical bajo un enfoque de derechos.

“Mandar obedeciendo” es una de las propuestas más innovadoras con respecto a la democracia radical que la Unidad de la Izquierda hace suya y quiere proponerla al país. De la misma manera, es necesario recuperar el sentido de la ética en la política, por ello se propone transparencia y control social en el ejercicio del poder.

Un aspecto fundamental de la democracia radical es el Estado Plurinacional. La Unidad de la Izquierda retoma las propuestas de Estado Plurinacional, realizada por el movimiento indígena, entendiendo al Estado plurinacional, en primer lugar, como un Estado que se construye desde el respeto a las diferencias radicales que constituyen a los pueblos y a los seres humanos. En segundo lugar, un Estado Plurinacional, se aleja de los parámetros productivistas, desarrollistas y de crecimiento económico, y se acerca a aquellos de la solidaridad, la reciprocidad y el Buen Vivir. El Buen Vivir es la condición ética de la coexistencia humana en el que las condiciones de vida de una persona, o de un pueblo, son una responsabilidad de todos. En tercer lugar, el Estado Plurinacional, permite la convergencia de la economía hacia la política.

SEPTIMO OBJETIVO ESTRATEGICO

Integración regional con equidad: Otro mundo es posible

El discurso de la globalización que se creó en los años noventa, propuso un mundo construido y definido desde la lógica de los mercados. En ese mundo, la complejidad de las sociedades se la adecuó a la simplicidad de la oferta y la demanda de los mercados. La globalización del mundo no era un proceso de integración de los seres humanos respetando sus derechos y sus diferencias, sino la integración de las mercancías y los capitales. Ante estos fenómenos mundiales, la Unidad de la Izquierda propone una agenda exterior que le permita al país protegerse de la globalización. Por ello se propone, entre otros aspectos:

- Una hoja de ruta para las relaciones internacionales en un contexto de crisis económica mundial, nuevos roles para el Estado, y emergencia de tendencias xenófobas y racistas, que ratifique la posición del Ecuador de compromiso ineludible con los derechos humanos y colectivos fundamentales.
- En esa nueva hoja de ruta, el Ecuador debe declarar su posición de territorio de paz y soberanía, y por tanto libre de bases militares, de autodeterminación de las naciones, y de la solución pacífica de conflictos, fortaleciendo el Sistema de Naciones Unidas. Se deben solucionar los impasses diplomáticos generados durante el gobierno de Alianza País.

- Es necesario, de otra parte, fortalecer los procesos de integración regional y subregional. En ese sentido, cabe reconocer que la Comunidad Andina de Naciones, atraviesa uno de sus momentos más difíciles, por lo que la Unidad de la Izquierda considera pertinente unir todos los esfuerzos por salvar a la CAN.
- La Unidad de la Izquierda llevará adelante una estrategia internacional que proteja a los migrantes y que evite su criminalización. Llevará adelante propuestas de protección de derechos a la población migrante, en los foros internacionales.
- La Unidad de la Izquierda también ratifica su compromiso de denunciar el Plan Colombia y el involucramiento del país en el conflicto con el vecino país que se ha profundizado durante el régimen del gobierno de Alianza País, por ello propone el no involucramiento en el Plan Colombia y el desarrollo del Programa: Fronteras de Paz, Diálogo y Esperanza con el Estado Colombiano.
- La Unidad de Izquierda considera que las relaciones internacionales deben basarse en los criterios de la reciprocidad y en la solidaridad, por tanto cree que deben suscribirse todos los instrumentos internacionales que coadyuven a la paz, y al respeto y garantía de derechos humanos, pero deben revisarse aquellos que impliquen onerosas concesiones como los tratados de libre comercio o de asociación comercial.